ACTA DE ANALISIS, INFORME, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las doce horas y siete minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, Lic. Andrea de los Ríos, Directora de Contabilidad, Lic. María Ángela Silva de Galilea, Jefa del Departamento de Presupuesto y el Sr. Francisco Ladalardo, Jefe de Patrimonio; para el análisis de la oferta presentada por la empresa **OTIS C.G.I. S.R.L.**, para la adquisición del **rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto del Gasto 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones"**, según CDP Nº 12/2011 de fecha 28 de febrero de 2011, P.A.C. Institucional Nº 211686 Expediente Nº 307517/2011 correspondiente a la modalidad de **Contratación Directa por Excepción**.

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día veinte y ocho de marzo del año dos mil once, correspondiente al Llamado para la adquisición de los Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones (Ascensores) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Contratación Directa por Excepción**, individualizado como Exp. Nº 307517/2011 y con PAC Institucional Nº 211686.

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados más arriba y el mismo se encuentra debidamente firmado por los integrantes de la UOC, oportunidad en que se presento un oferente con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Mant. y Rep. Menores de Instalaciones	OTIS C.G.I. S.R.L.	Gs. 1.980.000.-

El Comité procede al Análisis y Evaluación de la oferta presentada, de conformidad a los Artículos Nº 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). Se agrupa la oferta y el cumplimiento del suministro de las documentaciones requeridas en los siguientes cuadros:

EMPRESA				OTIS C.G.I. S.R.L.
Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores con todos los repuestos incluidos (según detalle en el Anexo 3).	Mes	1	1.980.000

EMPRESA		OTIS C.G.I. S.R.L.
Inc.	**DOCUMENTOS REQUERIDOS**	
a	El Formulario de oferta debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC).	Cumple
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
e	Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.	Cumple
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple
h	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
i	Documento que acredite la representación exclusiva para el mantenimiento de los ascensores cuya descripción detallada se encuentra en el Anexo 3.	Cumple
J	Original o Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares al objeto del presente llamado.	Cumple
K	Declaración Jurada asegurando poseer los repuestos, herramientas, vehículos y personal calificado para realizar el trabajo.	Cumple
l	Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple

Señalamos que la duración del presente Contrato por excepción, correspondiente a Mantenimiento y Reparación Menores de Instalaciones, es de **10 (diez) meses** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la empresa **OTIS C.G.I. S.R.L.** por un valor equivalente a **Gs. 19.800.000 (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las doce horas y treinta minutos.

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Contadora

FRANCISCO JAVIER LADALARDO
Jefe del Dpto. de Patrimonio

LIC. MARÍA ANGELA SILVA DE GALILEA
Jefa del Dpto. de Presupuesto

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS